

CONSULTORES ASOCIADOS

J. RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.

Información Contable

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Lic. Blas José Flores Dávila
Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos auditado los estados financieros de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, que comprenden el estado de situación financiera e informe sobre pasivos contingentes al 30 de junio de 2020, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2020.

Resultado parcial de la auditoría financiera

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 5 de las Notas de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos para dar cumplimiento a la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Otra Cuestión

La Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, presenta información financiera mediante el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) con el cual se apoya a las actividades de planeación, asimismo agiliza los trámites presupuestales y de recursos económicos de las dependencias, mejorando el control administrativo y financiero, y de la integración y cumplimiento de la información establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

CONSULTORES ASOCIADOS

J. RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNFI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

CONSULTORES ASOCIADOS,
J RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.


C.P.C. JUAN RODRÍGUEZ FLORES
SOCIO DIRECTOR

A 20 de julio de 2020, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

CONSULTORES ASOCIADOS

J. RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.

Información Presupuestaria

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Lic. Blas José Flores Dávila
Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos auditado los estados financieros de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, que comprenden los estados analíticos de ingresos por clasificación económica, fuentes de financiamiento y rubros de ingresos; los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, económica, objeto del gasto y funcional, correspondientes al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2020.

Resultado parcial de la auditoría financiera

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* presupuestarios de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 5 de las Notas de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos para dar cumplimiento a la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Otra Cuestión

La Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, presenta información presupuestaria mediante el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) con el cual se apoya a las actividades de planeación, asimismo agiliza los trámites presupuestales y de recursos económicos de las dependencias, mejorando el control administrativo y financiero, y de la integración y cumplimiento de la información establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



CONSULTORES ASOCIADOS

J. RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros presupuestarios, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestarios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNf siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

**CONSULTORES ASOCIADOS,
J RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.**


**C.P.C. JUAN RODRÍGUEZ FLORES
SOCIO DIRECTOR**

A 20 de julio de 2020, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

CONSULTORES ASOCIADOS

J. RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.

Informe del Contador Público Independiente

Lic. Blas José Flores Dávila
Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Introducción

Hemos sido contratados para examinar la situación que guarda el control interno institucional de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización, durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2020; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento del Marco Integrado de Control Interno por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Limitaciones Inherentes

Debido a las limitaciones inherentes en cualquier control interno, los errores o fraudes pueden ocurrir y no ser detectados. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de control interno a una fecha posterior de la revisión están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos pueda deteriorarse.

Opinión

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, al Marco Integrado de Control Interno por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2020, y el control interno institucional ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes.

CONSULTORES ASOCIADOS,
J. RODRIGUEZ TURCATO, S.C.


C.P.C. JUAN RODRIGUEZ FLORES
SOCIO-DIRECTOR

A 20 de julio de 2020, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

CONSULTORES ASOCIADOS

J. RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.

Informe trimestral del cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet del ejercicio 2020.

**C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila**

**Lic. Blas José Flores Dávila
Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza**

Resultado parcial del cumplimiento de los Comprobantes Fiscales por Internet (CFDI) por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2020.

Hemos examinado el cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza con base en la legislación y normativa fiscal aplicable, durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2020, señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2020.

**CONSULTORES ASOCIADOS,
J RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.**


**C.P.C. JUAN RODRÍGUEZ FLORES
SOCIO DIRECTOR**

A 20 de julio de 2020, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

CONSULTORES ASOCIADOS

J. RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.

Informe de Grado de Colaboración

Lic. Blas José Flores Dávila
Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Hemos sido contratados para examinar la razonabilidad de las cifras que presenten los estados financieros, los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) emitidos y recibidos, así como un informe sobre el estudio y evaluación del control interno a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza por el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020 y, en consecuencia de los diferentes aspectos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría, así como del Marco Integrado de Control Interno emitidos por el Sistema Nacional de Fiscalización y a la legislación y normatividad federal y estatal vigentes para el ejercicio de 2020, examinando sobre bases selectivas la documentación, archivos digitales y registros que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros, evaluando los postulados básicos de contabilidad gubernamental utilizados, las estimaciones significativas efectuadas así como la presentación general de los estados financieros, su apego a la normatividad gubernamental establecida y cumplimiento de las diversas leyes fiscales aplicables.

Nuestra firma efectuará la revisión y asignación de los profesionales de auditoría independientes para que éstos lleven a cabo la revisión de los Informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública correspondientes al ejercicio fiscal 2020 de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, apegándose en todo momento a los lineamientos y condiciones previamente establecidos.

Al respecto la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza proporcionó la información que permitió evaluar los componentes del Marco Integrado de Control Interno, y todos los aspectos importantes de la documentación establecida en el requerimiento de información inicial para la revisión del periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020.

CONSULTORES ASOCIADOS,
J. RODRIGUEZ TURCATO, S.C.


C.P.C. JUAN RODRÍGUEZ FLORES
SOCIO DIRECTOR

A 20 de julio de 2020, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

CONSULTORES ASOCIADOS

J. RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.

Informe trimestral del cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet del ejercicio 2020.

**C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila**

**Lic. Blas José Flores Dávila
Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza**

Resultado parcial del cumplimiento de los Comprobantes Fiscales por Internet (CFDI) por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2020.

Hemos examinado el cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza con base en la legislación y normativa fiscal aplicable, durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2020, señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2020.

**CONSULTORES ASOCIADOS,
J RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.**


**C.P.C. JUAN RODRÍGUEZ FLORES
SOCIO DIRECTOR**

A 20 de julio de 2020, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.